

DECRETO Nº 6159.

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO JUAN ACEVEDO VÁSQUEZ.

LAJA, 25 de julio de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo N° 120 del 25.07.2017, autorizado por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE permiso administrativo a Juan Acevedo Vásquez, R.U.T. N° Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal de Laja, el día 26 de julio de 2017.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AØV/dss DISTRIBUCIÓN/

- Secretaria Municipal

ARIO MUN

- Departamento de Salud (2)

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL